

## **Declaración de Salamanca**

### *Preámbulo*

#### *De los colegios mayores y la Universidad de Salamanca*

Entre el 1 y 3 el de febrero de 2018 el Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España ha celebrado la 40ª edición de sus jornadas anuales en el marco incomparable de la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca y bajo los auspicios de la presidencia de honor de S.M. el Rey don Felipe VI. En estas jornadas, uniéndonos al hermoso lema de la conmemoración del VIII Centenario de la Alma Mater Salmanticense: “Decíamos ayer, diremos mañana”, que evoca las palabras inmortales de Fray Luis de León al regresar a su cátedra tras sus años en prisión, los colegios mayores no sólo hemos querido evocar nuestro pasado, el renacentista y el más reciente, también hemos reflexionado sobre nuestra identidad y nuestra misión educativa y cívica en el siglo XXI.

Con el objeto de velar por la naturaleza y alta función educativa y universitaria de los colegios mayores y de facilitar su representación institucional, comunicación y cooperación fue creado en 1979 el Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España. Actualmente representa a 120 colegios mayores, tanto públicos como privados y a más de 17.000 colegiales.

### *I*

#### *De lo que es y lo que pretende esta Declaración*

En esta Declaración se recoge la función que los Colegios Mayores Universitarios desarrollan en el marco del sistema universitario español, de su relevancia como institución académica al servicio de la Universidad y de la sociedad.

### *II*

#### *De lo que es un Colegio Mayor*

Los Colegios Mayores son centros universitarios que proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación científica, académica, cultural, deportiva, humana y social de los colegiales, fomentando los principios de libertad, participación, igualdad, solidaridad, convivencia, responsabilidad, tolerancia y respeto de los principios democráticos. Los Colegios Mayores deben crear un ambiente adecuado que favorezca el estudio, estimule y fomente la participación y la corresponsabilidad de los colegiales en el funcionamiento del Colegio Mayor.

### *III*

#### *De la importancia de los Colegios Mayores en la Universidad*

A los Colegios Mayores les corresponde no sólo crear las condiciones idóneas para que los colegiales cursen adecuadamente sus estudios, sino también reforzar la formación específica que reciben en las aulas con otra de carácter complementario y del más alto nivel. Además, tienen el firme compromiso de fomentar entre sus colegiales el desarrollo de un espíritu universitario y académico, imbuido de talante crítico y de respeto, y para ello han de prestar particular atención al establecimiento de un adecuado

clima de convivencia, a la promoción de los valores cívicos y éticos y al desarrollo de sus inquietudes culturales, sociales, deportivas y artísticas.

#### *IV*

#### *Los Colegios Mayores y la sociedad*

Los Colegios Mayores Universitarios tienen una dimensión y una responsabilidad sociales que son consustanciales al modelo de la institución educativa que encarnan. Los Colegios Mayores contribuyen a la formación y la educación de ciudadanos que están llamados a participar activamente en el desarrollo socioeconómico, político y cultural de su país. Para tal fin, los Colegios Mayores tienen encomendada la misión de afianzar el talante cívico de sus colegiales, fomentar su compromiso con la sociedad e infundirles una actitud abierta y constructiva antes los grandes desafíos que habrán de afrontar en el futuro.